

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Economía
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Albacete)
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El perfil de ingreso está bien definido y se corresponde con lo especificado en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Se facilitan las competencias generales y las específicas.

La normativa de permanencia está publicada y se ajusta a la legislación universitaria actual. Asimismo, está bien estructurada en distintos apartados y se contemplan las situaciones especiales, en las que se hace referencia a los estudiantes con discapacidad. Se informa también de los distintos regímenes de dedicación.

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos está disponible en la página WEB de ANECA. Pero el acceso a ambas es a través de otra pestaña del índice general, llamada "Estudiantes", que no es la del Grado en cuestión.

Dentro del espacio destinado a la información del Grado está publicada la memoria del Grado y el plan de estudios (B.O.E.). Pero no están disponibles los informes de evaluación, la publicación en BOE y nº de RUCT (Registro Universitario de Centros y Títulos).

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título, que está más desarrollado en la página WEB de la Universidad.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

El detalle actual de las actividades formativas es muy superior al que aparecía en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación que aparecen en el enlace de cada asignatura están más desarrollados, que los inicialmente propuestos en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información que consta sobre todos los cursos es muy completa.

Las guías de aprendizaje están accesibles en la página WEB de la Universidad.

Los horarios de clase, las aulas y los calendarios de exámenes correspondientes al curso actual están publicados, aunque se accede a ellos a través de otra pestaña del índice general, llamada "curso 2013/214", que no es la del Grado.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de la Garantía de la Calidad de los Títulos de Grado y master universitario de la UCLM, genérico para toda la universidad y con fecha de aprobación de julio de 2008. A lo largo de estos cinco años, no se ha documentado ningún cambio/modificación de la documentación de dicho sistema.

Existe, sin embargo, un protocolo para la definición de un documento de referencia que sirve de apoyo a las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros, para que, de manera periódica, realicen una reflexión del SIGC, y definan el Plan Anual de Mejoras.

La documentación presentada hace referencia al curso académico 2012-2013. Las actas hacen referencia al Centro de Albacete en su conjunto, incluyendo aspectos de otros grados.

Se recomienda aportar información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

Se aporta información concreta que evidencie la sistemática empleada para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con el título, e información de las acciones llevadas a cabo como consecuencia del análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones; se aporta información sobre las acciones de mejora derivadas del análisis de los resultados obtenidos.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el Título.

En la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título se ofrece un detalle del profesorado destinado al título: el área a la que pertenece el profesor, la categoría, la dedicación, si es Doctor o no y la antigüedad.

En el enlace que la Universidad facilita sobre este criterio dirige a la relación del profesorado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. En dicho enlace indica la categoría, el área, el e-mail, las tutorías, despacho y extensión de teléfono. Esta información es similar a la que se mostraba en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Pero sería recomendable que se dispusiera de una visión global del profesorado que imparte este Grado. Actualmente, la información se presenta para el conjunto de la Facultad, lo que hace difícil comparar dicha información con lo establecido en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

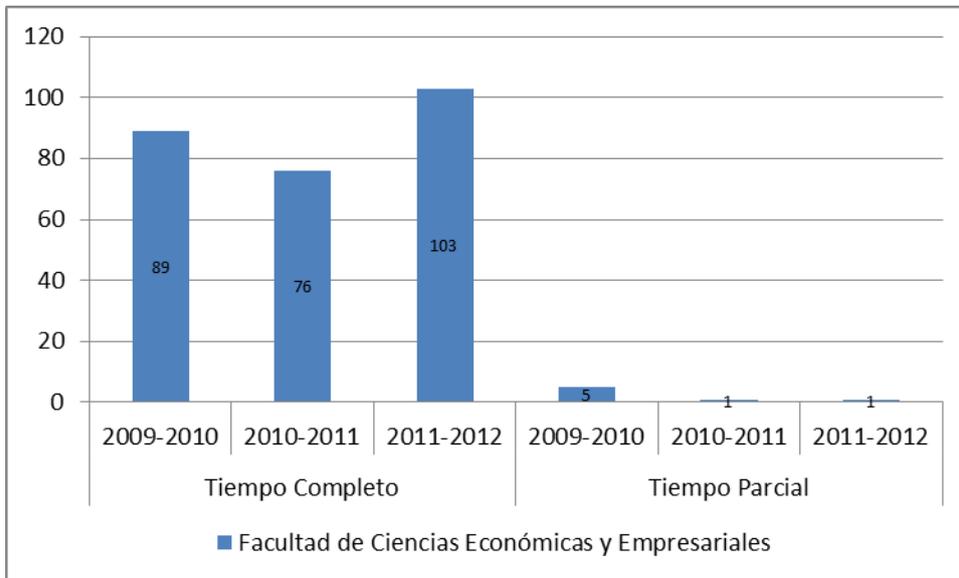
EL DIRECTOR DE ANECA



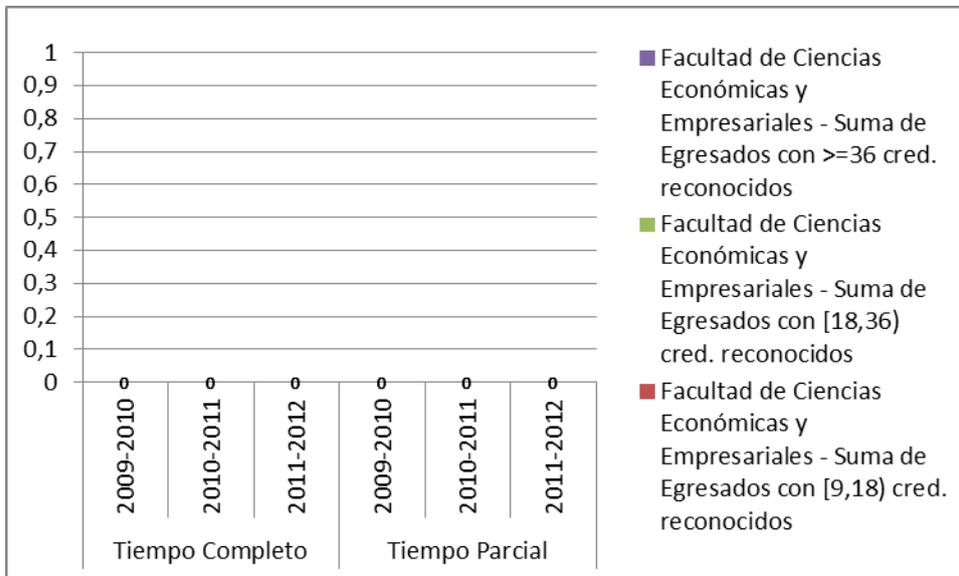
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

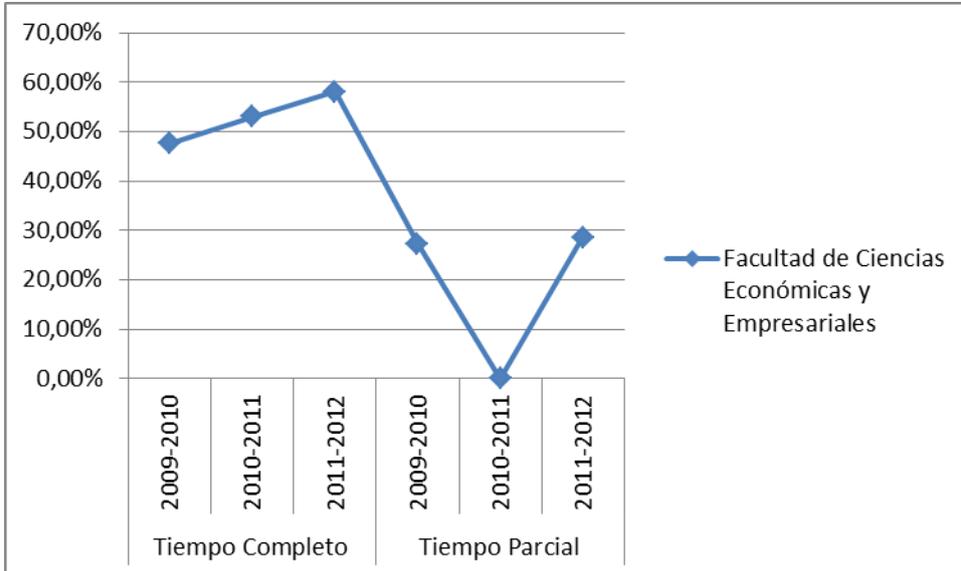
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

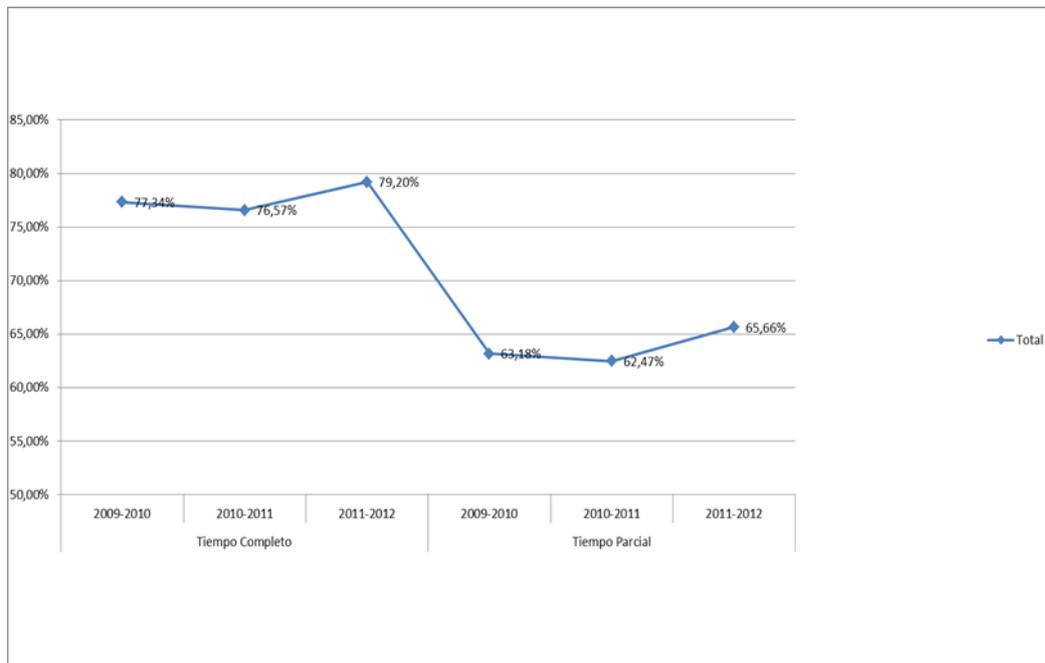


TASA DE RENDIMIENTO

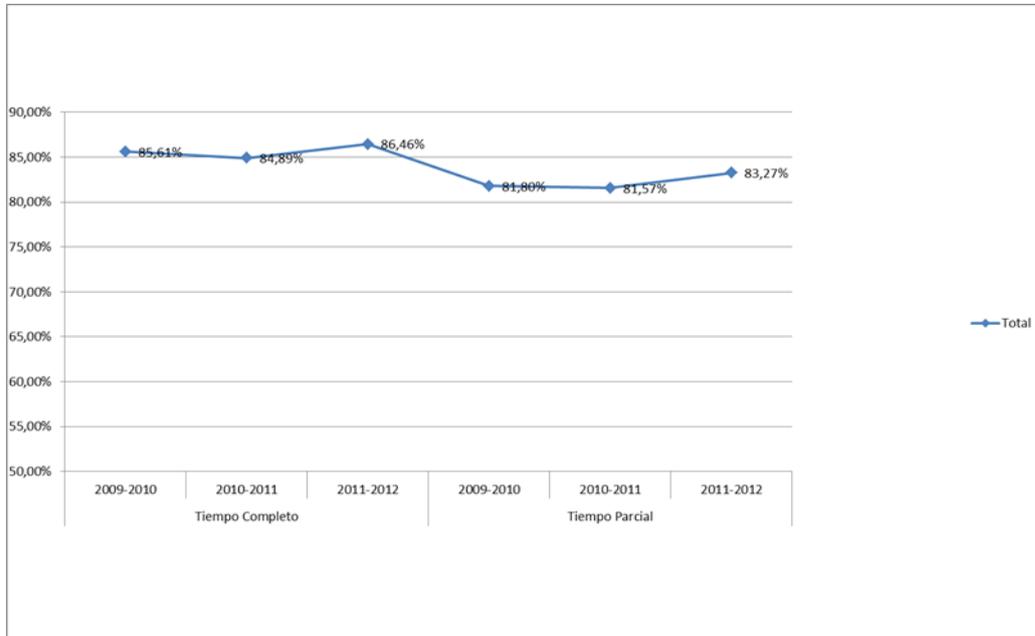


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

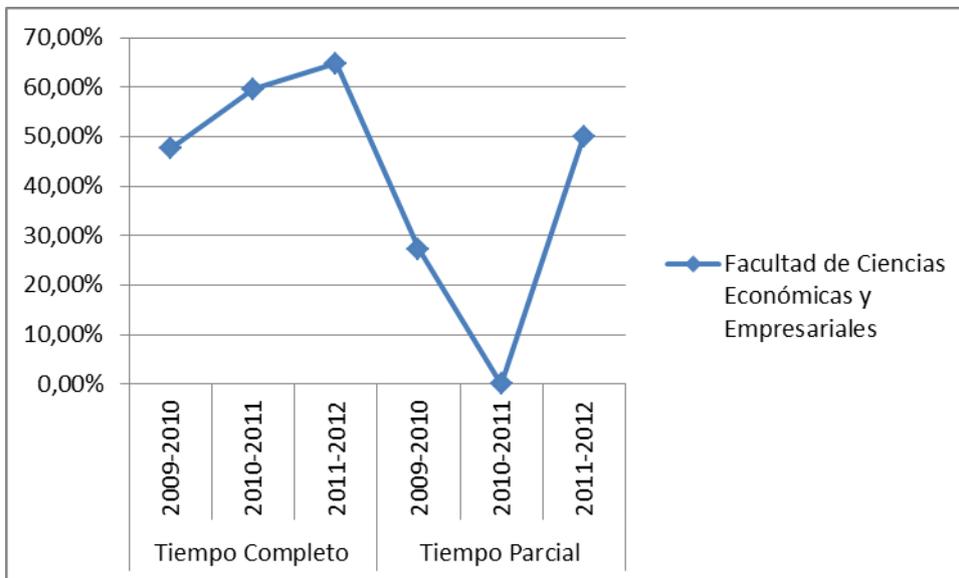
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.